



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## Evaluación al Desempeño Magisterial

La U.A.N.L. está obligada a publicar periódicamente información diversa, por ser una Institución superior pública, donde en el caso de la Evaluación al Desempeño Magisterial se fundamenta el obtener la información mediante la aplicación de un instrumento de evaluación, para cumplir con el artículo 101, inciso VIII, que menciona lo siguiente:

### LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Última Reforma: 20 de Agosto 2021

**Artículo 101.** Además de lo señalado en el artículo 95 de la presente Ley, las instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

...

**VIII.** Resultado de las evaluaciones del cuerpo docente;

[http://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/leyes/ley\\_de\\_transparencia\\_y\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica\\_del\\_estado\\_de\\_nuevo\\_leon/](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_nuevo_leon/)

Documento actualizado: **28 octubre 2021**